



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 9H40.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno Msc.

### ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación de la Proforma Presupuestaria 2015;
2. Conocimiento y aprobación del Reglamento de Becas para el Pregrado.

#### 1. Conocimiento y aprobación de la Proforma Presupuestaria 2015

Interviene el Ing. Vicente Prieto, Director General Financiero, para exponer sobre los valores que han sido presupuestados para este último semestre del año 2014 y la proyección de gastos e ingresos que se realizarán en el año 2015, tanto en la Administración Central como en cada una de las Facultades y el Hospital del Día.

El señor Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero y Director General Financiero, absolvieron las inquietudes de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.

Se da lectura a la Resolución emitida por la Comisión Económica en sesión extraordinaria de 2 de Septiembre del 2014, que dice: "La Comisión Económica, analiza la propuesta presentada por el Director General Financiero, sobre la Proforma Presupuestaria Consolidada de la Universidad Central del Ecuador año 2015 (Proforma Presupuestaria Consolidada Administración Central año 2015, Proforma Presupuestaria Consolidada Facultades y Unidades Desconcentradas año 2015); y, RESUELVE: Remitir y recomendar al Honorable Consejo Universitario su aprobación".

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Acoger el informe de la Comisión Económica y aprobar la Proforma Presupuestaria 2015".

#### 2. Conocimiento y aprobación del Reglamento de Becas para el Pregrado.

Se conoce el Reglamento de Becas para el Pregrado, y se realizan observaciones por parte de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar el Reglamento cuya denominación será REGLAMENTO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL".

Concluye la sesión a las 12H35

  
DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA  
RECTOR

  
DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.  
SECRETARIO GENERAL

